

---



---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE ABRIL DE 1808.

---

*En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.*

---

## RUSIA.

*Petersburgo 27 de febrero.*

El conde de Romanzof, ministro de negocios extrangeros, ha comunicado á todos los ministros de otras potencias, residentes en nuestra corte, el papel siguiente relativo á las contestaciones pendientes hasta ahora con la de Estocolmo.

### DECLARACION.

„El Emperador, justamente indignado de la violenta empresa de la Inglaterra contra el Rei de Dinamarca, fiel á su carácter y á su incesante solicitud de conservar la felicidad de sus pueblos, mandó notificar al Rei de la Gran Bretaña que no podia serle indiferente el ultraje y despojo inaudito cometido contra un Rei con quien estaba S. M. I. unido por los vínculos de la sangre y de la amistad, y que ademas era antiguo aliado de la Rusia.

„S. M. I. hizo dar parte de esta resolucion al Rei de Suecia por medio de una nota, con fecha de 24 de setiembre del año próximo pasado, que se remitió á su Embaxador.

„El tratado ajustado en 1780 entre la Emperatriz Catalina y el difunto Gustavo III; como asimismo el que se ajustó en 1800 entre el Emperador Pablo y el Rei actual, contienen el empeño formal y recíproco de sostener siempre como principio incontestable que el Báltico es un mar cerrado; las partes contratantes se hacen responsables de todas las hostilidades, violencias y vexaciones que puedan exercerse en sus costas y recinto, y se obligan á precaverlas por todos los medios que penden de su arbitrio. S. M. I., conformándose con el tenor de estos dos tratados, no solo se creyó autorizado, sino aun obligado á reclamar el auxilio y la alianza de Suecia contra Inglaterra.

„El Rei, no pudiendo desconocer estas obligaciones, se negó sin embargo á cumplirlas, mientras que las tropas francesas no se apartasen de las costas del Báltico, y no se abriesen los puertos de Alemania á los ingleses. Condicion notable quando se trataba de poner un freno á las violencias con que la Inglaterra tenia irritada á toda Europa. El Emperador pedia al Rei

de Suecia sus auxilios en virtud de los tratados; y este príncipe respondia proponiendo que se dexase para otro tiempo su execucion, y que se proeura- se por ahora franquear los puertos de Alemania á los ingleses: en una pa- labra, que se ayudase á estos para las mismas empresas contra las cuales era menester tomar medidas de precaucion y de defensa. ¿Podia haber prue- ba mas convincente de la parcialidad del Rei de Suecia, y de su pasion por la Inglaterra?

„S. M. I. hizo pasar al Rei, con fecha de 16 de noviembre, otra nota, en la qual le informaba de su rompimiento con la Inglaterra, y reclamaba de nuevo su alianza y auxilios.

„Pasaron dos meses sin que se respondiese á esta nota; y la que se dió á los ministros de S. M. el 9 de enero es del mismo estilo y carácter que la primera.

„El Emperador, lejos de arrepentirse de su moderacion, quedó por el contrario mui satisfecho de haber apurado todos los arbitrios que estaban en su mano para reducir al Rei de Suecia al único sistema compatible con el bien de sus estados. Pero á pesar de todo el Emperador se ve obligado por el interes de sus pueblos y por la seguridad de su imperio, que es su lei su- prema, á no dexar indeciso el asunto de la alianza de la Suecia con la Ru- sia y la Dinamarca.

„El Emperador sabia que el gabinete de S. James, queriendo atemoriz- zar á la Dinamarca para atraerla á su partido, le habia hecho intimar la ame- naza de que el Rei de Suecia haria pasar sus tropas á Zelandia, en pago de lo qual se le habia de asegurar la posesion de Noruega. Noticioso asimismo de que el Rei de Suecia, al propio tiempo que dexaba sin respuesta la no- ta de la corte de Rusia, negociaba secretamente un tratado de alianza en Lóndres; ha llegado á convencerse de que no estan seguros los intereses de su corona, mientras que su vecino el Rei de Suecia siga cubriendo, soco- lor de una neutralidad armada, su conocida inclinacion á la Inglaterra. Asi- que, S. M. I. no puede quedar incierto acerca de las relaciones de la Suecia con la Rusia, ni consentir su estado de neutralidad.

„Como las intenciones del Rei son claras, no resta á S. M. I. otro ar- bitrio que el de tomar sin dilacion alguna todos los medios que le ha con- fiado la Providencia para afianzar la seguridad de su imperio; y da parte de ello al Rei y á la Europa entera.

„Pero al mismo tiempo que el Emperador cumple con lo que debe al bien de sus pueblos, está pronto á convertir las medidas que va á tomar en medidas de precaucion, con tal que el Rei se reuna inmediatamente con la Rusia y la Dinamarca, para cerrar el Báltico á los ingleses hasta la paz ma- rítima. El Emperador, á impulsos de su verdadera amistad, amonesta por la última vez al Rei su cuñado que no dilate mas el cumplimiento de sus empeños, y abraza el único sistema que conviene á las potencias del norte. ¿Qué es lo que ha ganado la Suecia desde que su Rei sigue el bando de la Inglaterra?

„No habrá para el Emperador cosa mas sensible que ver interrumpida la union entre la Suecia y la Rusia. S. M. sueca tiene en su mano el con- servarla, resolviéndose á tomar sin dilacion un partido que consolidará la

intimidad y buena armonía entre ambas potencias. = S. Petersburgo 10 de febrero de 1808."

El ministro de la guerra y general de artillería conde Araktochejew ha sido nombrado inspector general de infantería y de artillería, y el teniente general Glasenapp inspector de la division de Siberia.

La actividad y el patriotismo del actual ministro de la guerra hacen concebir grandes esperanzas de mejoras en los ramos que estan á su cargo. En el corto tiempo que ha pasado desde su nombramiento, ha reformado ya muchos abusos.

### DINAMARCA.

*El seneur 7 de marzo.*

Se prepara con la mayor actividad todo lo necesario para el embarco del ejército destinado á la Escania. — Se aprovechará la primera ocasion del deshielo; el número de buques armados que hai aqui es mui suficiente para proteger esta operacion contra la esquadrilla sueca, bien que esta no podrá efectuar su reunion antes de mes y medio.

El ejército dinamarques se ha distribuido por un nuevo arreglo en 5 divisiones; á saber, 3 para la Dinamarca, y 2 para la Noruega: compondráse cada division de cierto número de brigadas con sus generales correspondientes, inspectores de revistas &c. En todo el ejército no ha de haber mas que un solo estado mayor general, cuyos individuos se nombrarán sin distincion de cuerpos ni de graduaciones, atendiendo únicamente á su mérito y talentos. En tiempo de guerra podrá el generalísimo componer y arreglar las divisiones y brigadas segun la urgencia de las circunstancias. La esquadrilla que está construyéndose corresponderá inmediatamente con el ejército, cuyas operaciones ha de auxiliar, y especialmente el movimiento y paso de las tropas de una isla á otra. Con esta mira habrá un oficial de marina agregado al estado mayor de cada division. El generalísimo tendrá á su cargo los mismos negociados y facultades que tiene el ministro de la guerra del imperio frances.

### SUECIA.

*Estocolmo 5 de marzo.*

El 22 del pasado entraron los rusos en la Finlandia sueca, y como han hallado poca resistencia, sus marchas han sido bastante rápidas. Luego que el Rei tuvo noticias positivas de haberse comenzado las hostilidades, mandó á uno de sus edecanes que arrestase al ministro de Rusia, y se pusiesen los sellos al archivo de la legacion. Asi se verificó; y dicho ministro está confinado en su posada, sin que las centinelas permitan la entrada sino á su médico. Todos los ministros extrangeros, justamente indignados de semejante tropelia, han hecho las mas vivas diligencias para reclamar y conseguir la libertad de Mr. d'Alopeus; pero S. M. no ha tenido á bien el dar oidos á esta voz del derecho de gentes.

### CIUDADES ANSEATICAS.

*Hamburgo 15 de marzo.*

Se ha esparcido aqui la voz del fallecimiento de S. M. el Rei de Dina-

marca en Rendsborg, despues de 15 dias de continuos y fuertes ataques. Si esta noticia es cierta, el príncipe real podrá manifestar en las providencias militares y administrativas toda la energía que es propia de su carácter, y que tan imperiosamente reclama la crítica situacion de las cosas.

Parece que S. M. el Rei de Suecia ha prohibido toda comunicacion con el reino de Dinamarca baxo pena de muerte. Los suecos no llevan á bien ni esta ni otras providencias de su Soberano; y por lo mismo la opinion pública no dexará de favorecer las empresas de los rusos, quienes ya estan en Abo.— Varios suecos establecidos aqui son de dictámen que su patria, embestida por tres partes á un tiempo, no podrá evitar ahora la mas completa revolucion en el gobierno, en las instituciones y en las ideas. Hai quien asegura que los ingleses han solicitado llevarse á Londres al Rei Gustavo IV, haciéndole mil ofertas tan lisonjeras como quiméricas.

El gobierno dinamarques ha mandado acuñar una medalla, en la qual se ve por un lado la diosa *Némesis* en su carro tirado por grifos, con este letrero: *sera sed certa (tardía, pero segura)*; en el reverso está el tridente, símbolo del despotismo marítimo, ceñido por dos serpientes que levantan con aire de triunfo sus cabezas orgullosas. La letra está sacada del libro 2.º de la Eneida: *scelus expendisse merentem... Numina conclamant.* (Los dioses dicen á gritos que ya queda castigado.) La alusion es bien fácil.

#### HOLANDA.

*Utrecht 6 de marzo.*

Ademas de los quantiosos donativos que los habitantes de esta ciudad han enviado á los de isla de Zelandia, se han recogido, tanto en la colecta hecha de casa en casa, como en la caja destinada á recibir las contribuciones voluntarias, la suma de 4963 florines para socorro de los zelandeses á quienes la inundacion pasada ha dexado reducidos á la miseria. La colecta hecha en Rotterdam con el mismo objeto ha llegado á 7599 florines, ademas de los donativos particulares que han recogido algunas personas caritativas, y que pasan ya á estas horas de 80 florines. En Leiden se han recogido para lo mismo 5283 florines.

Diferentes cuerpos de las tropas holandesas que militan en Alemania, imitando el exemplo de su general el mariscal Dumonceau, que ha enviado 500 florines para socorrer á los zelandeses, han contribuido generosamente para lo mismo con varias sumas, que ya pasan de 1700 florines. (Cada florin es 8 rs.)

Parte de dichas tropas holandesas de Alemania estan en marcha para restituirse á nuestro territorio. El Rei ha nombrado á varios de sus oficiales caballeros de la orden real de Holanda, en demostracion de lo satisfecho que se halla de la conducta del ejército.

Ha entrado en el puerto de Flesinga un bergantin ingles de 16 cañones, apresado por un corsario frances. Iba cargado de municiones.

En el pueblo de Vormer ha fallecido últimamente un anciano, llamado Jacob Jance, á la edad de 110 años. Habia sido casado 3 veces: tuvo 11 hijos de su primer matrimonio, del segundo ninguno, y del tercero, que contraxo á 80 años, ha tenido 2 hijos varones y 2 hembras. Quando nació

el último de sus hijos tenía ya 90 años de edad. Este anciano ha muerto tranquilamente sentado en una silla.

### FRANCIA.

*Paris 23 de marzo.*

Segun las cartas de Ostende hai alli noticia de un armamento que se dispone en el Támesis, compuesto de fragatas, bergantines, brulotes y muchos buques pequeños. El no haber navío alguno de línea hace suponer que se dirigirán dichos preparativos contra las costas de Holanda ó de Francia, y á esto se atribuyen las medidas de defensa que se toman en los puertos de Boloña, Ostende, Flesinga y otros. El general de ingenieros Bertrand anda recorriendo las costas del canal para exâminar las obras de fortificacion que se estan construyendo en ellas y en el embocadero del Escalda. Tambien habia llegado ya á Amberes el contra-almirante Missiesi, que va á tomar el mando de la esquadra de Flesinga.

SS. MM. el Emperador y la Emperatriz se trasladaron ayer con toda su corte á St. Cloud, donde continúan.

Asimismo ayer en la plaza de las Tullerías pasaron por delante de los balcones del quarto del Emperador los cabállos árabes que le ha enviado de regalo el Gran Señor. Los caballos son hermosísimos, y sus jaeces magníficos. Las mantillas del primero estan bordadas de pedrería, de turquesas las del segundo, y las demas de oro.

Se dice que la facultad de medicina de Paris está imprimiendo actualmente un dictamen contra el sistema del Dr. Gall.

Mr. Sonnini, uno de nuestros mas célebres naturalistas, ha hecho insertar en los diarios una carta sobre la mona recién llegada á Paris, de que hemos hablado anteriormente. Dice en ella que este animal no es el verdadero *orangutan*, nombre que significa *hombre salvaje*, y es el que le dan los malayos, sino el *jocko*, á quien tambien suele llamarse alguna vez *pequeño orangutan*, por la gran semejanza y conformidad que tiene con el otro. Ambos nombres le da en sus obras el célebre Buffon. Linneo le llama *simia satyrus*. En julio de 1776 vino á Holanda un *jocko* para el príncipe de Orange: era hembra como el de Paris, y vivió hasta enero de 1777. El frio de nuestras regiones les es sumamente contrario. El que ha llegado á Paris está malo del que ha pasado en el camino desde España, donde le desembarcaron, hasta esta capital, y es de temer que se muera en breve. Tiene 11 meses de edad: acostumbra á alargar la mano á las personas que conoce, y la aprieta afectuosamente. Gusta mucho de bebidas dulces. Su enfermedad es al parecer una inflamacion en el baxo vientre, para la qual se le administran frecuentes lavativas, que recibe con una quietud y docilidad que admiran.

### ESPAÑA.

*Madrid 5 de abril.*

El sábado de la semana anterior se vistió la corte de gala con motivo de los dias del Sr. Infante DON FRANCISCO DE PAULA ANTONIO MARIA, hermano segundo del REI.

S. A. I. el gran duque de Berg y de Cleves habia manifestado al Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer secretario de estado y del despacho, que

S. M. I. el Emperador de los franceses y Rei de Italia gustaria de poseer la espada que Francisco I, Rei de Francia, rindió en la famosa batalla de Pavía, reinando en España el invicto Emperador Cárlos V, y se guardaba con la debida estimacion en la armería real desde el año de 1525, encargándole que lo hiciese asi presente al Rei nuestro Señor. Informado de ello S. M., que desea aprovechar todas las ocasiones de manifestar á su íntimo aliado el Emperador de los franceses el alto aprecio que hace de su augusta persona, y la admiracion que le inspiran sus inauditas hazañas, dispuso inmediatamente remitir la mencionada espada á S. M. I. y R.; y para ello creyó desde luego que no podia haber conducto mas digno y respetable que el mismo Sermo. Sr. gran duque de Berg, que formado á su lado y en su escuela, é ilustre por sus proezas y talentos militares, era mas acreedor que nadie á encargarse de tan precioso depósito, y á trasladarle á manos de S. M. I. A consecuencia de esto, y de la real orden que se dió al Excmo. Sr. marques de Astorga, caballero mayor de S. M., se dispuso la conduccion de la espada al alojamiento de S. A. I. con el ceremonial siguiente:

En el testero de una rica carroza de gala se colocó la espada sobre una bandeja de plata, cubierta con un paño de seda de color punzó, guarnecido de galon ancho brillante y fleco de oro; y al vidrio se pusieron el armero mayor honorario D. Cárlos Montargis, y su ayuda D. Manuel Trotier. Esta carroza fue conducida por un tiro de mulas, con guarniciones tambien de gala, y á cada uno de sus lados 3 lacayos del Rei con grandes libreas, como asimismo los cocheros.

En otro coche, tambien con tiro, y 2 lacayos á pie, como los 6 expresados, iba el Excmo. Sr. caballero mayor, acompañado del Excmo. Sr. duque del Parque, teniente general de los reales exércitos, y capitán de reales guardias de Corps. Precedia á este coche un correo de las reales caballerizas, y al estribo izquierdo iba el caballero de campo honorario D. Josef Gonzalez, segun corresponde uno y otro á la dignidad de caballero mayor en tales casos. Concurrió á este acto de orden de S. M. una partida de reales guardias de Corps, compuesta de un subbrigadier, un cadete y 20 guardias, de los quales 4 rompian la marcha, y los demas seguian detras de la carroza en que iba la espada. En esta forma se dirigió el acompañamiento á las 12 del dia 31 de marzo anterior desde la casa del señor marques de Astorga á la en que se halla hospedado el Sermo. Sr. gran duque de Berg; luego que llegó la carroza en donde iba la espada se apearon los 2 armeros, y tomando el honorario la bandeja con ella, aguardaron á que lo verificasen el señor caballero mayor y capitán de guardias, y subieron delante de SS. EE. hasta el salon en que esperaba el gran duque. Allí tomó la bandeja el señor marques de Astorga, y despues de entregar la carta que llevaba de parte del Rei nuestro Señor, y hecha una corta arenga, presentó al gran duque la bandeja con la espada, que S. A. I. recibió con el mayor agrado, contestando con otro expresivo discurso. Concluida esta ceremonia, durante la qual permanecieron los guardias de Corps formados al frente del alojamiento, se restituyeron dichos Excmos. Sres. con el mismo aparato y escolta al real palacio, á dar cuenta á S. M. de haber cumplido su comision.

El Rei se ha servido dirigir al Sr. D. Miguel Josef de Azanza, con fe-

cha de 30 de marzo, el siguiente real decreto:

„Teniendo presentes los alivios que para minorar el trabajo de las firmas fueron acordados por mis augustos Padre y Abuelo á vuestros antecesores en el ministerio de hacienda y superintendencia general de su cobro y distribución que estan á vuestro cargo, he venido en concederos la gracia y facultad de que pongais solo media firma en todos los avisos, oficios y órdenes que expidais para España é Indias, y en los pasaportes de embarco, exceptuando los despachos y cédulas reales donde Yo ponga mi firma, en las quales debereis poner la vuestra entera, en los términos que lo han executado vuestros antecesores, como tambien en los oficios y órdenes que por su gravedad é importancia lo considereis necesario. Y á fin de que esta mi real determinacion llegue á noticia de todos los que deban saberla, la comunicareis á los demas ministros, y á todos los tribunales y Gefes de España é Indias, insertándola en orden circular para que se publique en los respectivos distritos. Tendreislo entendido para su cumplimiento.”

El REI en atencion al distinguido y acreditado mérito del teniente general el Sr. D. Gonzalo O-farril, consejero de estado honorario, se ha dignado conferirle el empleo de director y coronel general del real cuerpo de artillería en España é Indias. Y satisfecho tambien S. M. del zelo y de los buenos servicios del mariscal de campo D. Josef Navarro, gefe de estado mayor que ha sido de artillería, ha venido en nombrarle por subinspector comandante de este real cuerpo en el departamento de Barcelona.

Desde hoy 1.º de abril hasta 31 de máyo se renovarán en la tesorería de la real taxa de consolidacion los vales-dinero de 600 y 300 pesos de la creacion de 1.º de máyo de 1807. En esta época los presentarán al efecto sus tenedores en dicha oficina; en inteligencia de que cumplido el término perderán irremisiblemente sus intereses, como está prescrito.

En cumplimiento de lo mandado en real pragmática-sancion de 30 de agosto de 1800, desde 1.º de abril hasta 31 de máyo se presentarán los vales de 600 y de 300 pesos de 1.º de máyo para su renovacion y pago de intereses, que se hará en moneda metálica en la real tesorería de consolidacion en esta corte, y por los respectivos comisionados en las capitales de las provincias y puertos, segun se refiere en la gazeta núm. 29.

#### VENTA JUDICIAL.

Por providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, se ha señalado el dia 7 del corriente para el remate de una tierra de pan llevar, sita en término de Vallecas, al camino de Vicálvaro y del Humilladero, de haber 5 fanegas, 5 celemines y 11 estadales, tasada cada fanega á 1625 rs., que importan 8802; cuyo importe es para el pago de acreedores. Quien quisiere hacer postura, acuda á la escribanía del número de D. Juan Lopez Fando.

#### AVISO.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fernando de Aguirre, oidor de la real audiencia de Sevilla, por ante el escribano público de ella Diego de Leon y Lora, en los autos del concurso á los bienes del señor conde de Fuente el Salce, difunto, se ha mandado citar á junta general de acreedores, señalando la mañana del dia 31 de máyo próximo, á la hora de las 8, en las casas de su señoría, ó en las del señor juez que conozca de los autos. Lo que se avisa para que todas las per-

sonas que tengan legítimo derecho á los bienes de dicho señor conde, concurren por sí ó por medio de persona legítima que los represente, á la citada junta; apercibidos que de no comparecer, se celebrará con los que concurren, y á los que no les parará entero perjuicio lo que acordaren en ella los concurrentes, ó los que de estos compongan la mayor parte en quantía de créditos, ó en número de personas.

## LIBROS.

**Poesías selectas castellanas desde el tiempo de Juan de Mena hasta nuestros dias, dedicadas á D. Juan Melendez Valdés, y recogidas y ordenadas por D. Manuel Josef Quintana.** Esta obra se ha emprendido en obsequio y utilidad de los jóvenes que empiezan á dedicarse á la poesía, de los aficionados y de las mugeres que leen versos por distraccion, y no por estudio, y de los extrangeros que desean enterarse con facilidad del gusto y carácter de nuestros poetas. Ninguna de las colecciones publicadas hasta ahora se ha destinado á este objeto; y con la presente se excusan el dispendio y la fatiga de buscar en muchos libros lo que cómodamente puede reducirse á pocos. Constará de 3 tomos en 8.<sup>o</sup> marquilla, que para mayor conveniencia de los compradores se publican separadamente. El 1.<sup>o</sup>, que se da á luz ahora, y consta de 500 páginas, contiene una introduccion donde se bosqueja la historia de nuestra poesía, una corta muestra de la del siglo xv, y despues siguen las buenas composiciones de Garcilaso, Fr. Luis de Leon, Francisco de la Torre, Herrera, Rioja, las siete églogas mejores del siglo de oro de Valbuena, el poema de la pintura de Pablo de Céspedes, varias poesías sueltas de diferentes autores del siglo xvi, terminando con las de los Argensolas y Villegas. — Al mes de publicado el primer tomo saldrá puntualmente el segundo, y con el mismo intervalo de tiempo el tercero, donde se insertará lo mejor que hai en los Romanceros, en Lope, Jáuregui, Quevedo, Góngora y demas poetas hasta Cadalso inclusive. Se hallará á 18 rs. en rústica en las librerías de Castillo, frente de S. Felipe el Real, y de Perez, calle de las Carretas.

**Explicacion de la naturaleza, principios, virtudes, usos y dosis de las preparaciones y composiciones de la farmacopea de España, por el Dr. D. Josef Maria de la Paz Rodriguez, profesor de medicina y de química en la villa de Talavera, socio de las reales academias médicas de Madrid y Barcelona, é individuo de otros cuerpos literarios.** El autor, al paso que sostiene en este segundo tomo todas aquellas doctrinas deducidas del fondo de las observaciones de los verdaderos sabios, sigue ocupándose en el penoso trabajo de combatir los errores envejecidos de la materia médica y farmacología. Este segundo tomo comprehende todos los aceites, los xabones, las aguas destiladas simples y las compuestas, las inyecciones líquidas, los supositorios ó calas, las cataplasmas, los xarabes, las mieles medicinales, las conservas, los electuarios ó confecciones, las píldoras, los trociscos, los unguentos y los emplastos, que abraza la farmacopea de España en su última edición. La utilidad de esta obra, y lo necesaria que es á todos los profesores del arte de curar, se deduce claramente por la mucha aceptacion que el primer tomo ha merecido de la suprema junta de medicina y de la real academia médica de Madrid, por la aprobacion y elogios que ha obtenido de los profesores mas distinguidos de la corte, y por los vivos deseos que han manifestado de ver concluido y publicado este segundo tomo en beneficio de la humanidad muchos facultativos instruidos de varias provincias. Véndese en la librería de Villareal, calle de las Carretas, á 19 rs. en rústica y 22 en pasta, donde igualmente se hallará el tomo primero á los mismos precios.

**Fernando VII, romance heroico, segunda edicion, por D. Josef Mor de Fuentes.** Se hallará á 2 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, en la de Ramos, carrera de S. Gerónimo, y en la de Perez, calle de las Carretas.